



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 032-2025-A-MDP

Pachia, 30 de enero del 2025

### VISTO:

El Proveído de Gerencia Municipal de fecha 30 de enero de 2025, que contiene el Informe N°0076-2025-GDESA/GM/MDP, de fecha 30 de enero del 2025 de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, que solicita el RECONOCIMIENTO DE LA DIRECTIVA DEL COMITÉ DEL VASO DE LECHE DEL ANEXO DE CALIENTES DEL DISTRITO DE PACHIA, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 84° inciso 2) numeral 2.2) de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972-, establece dentro de las funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales: "Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local"; el mismo que es concordante con lo dispuesto en el numeral 2.11) que dispone que las municipalidades distritales "Ejecutan el Programa de Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población" y con lo dispuesto en el Artículo 113° que prescribe que: El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes: "participación de las juntas vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal".

Que, es de interés de esta gestión, legitimar la participación de diversas organizaciones sociales de la localidad, otorgándoles participación directa como agentes de cambio y desarrollo de la localidad, de conformidad con la Ley N°25307, que declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Cocinas Familiares, Centros Materno Infantiles y demás organizaciones sociales de bases, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°041-2002-PCM.

Que, el Decreto Supremo N° 041-2002-PCM reglamenta la ley N° 25307, declara de prioritario interés nacional la labor que realizan organizaciones en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos, dentro de las que están comprendidas como organizaciones sociales de base las siguientes: a) Comedores Populares Autogestionarios; b) Clubes de Madres; c) Comités de Vaso de Leche; y, d) Todas aquellas organizaciones cuya finalidad consista en el desarrollo de actividades de apoyo alimentario a la población de menores recursos para enfrentar sus problemáticas alimentarios en la perspectiva de alcanzar un desarrollo humano integral.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2022-MDP, SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, REGISTRO Y ACTUALIZACION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL DISTRITO DE PACHIA, que tiene como objeto normar las condiciones y requisitos para la inscripción y reconocimiento de las Organizaciones Sociales del Distrito de Pachia.

Que, en atención a la evaluación y análisis técnico efectuado a la solicitud S/N con CUD: 905 de fecha 28 de enero del 2025 - sobre reconocimiento de la DIRECTIVA DEL VASO DE LECHE DEL ANEXO DE CALIENTES DEL DISTRITO DE PACHIA - contenido en el Informe N° 0076-2025-GDESA/GM/MDP, de fecha 30 de enero del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental de la MDP, se cuenta con informe favorable, el mismo que adjunta el Acta de Elección y/o Ratificación de Coordinadoras del Comité del Programa Vaso de Leche de fecha 26 de enero de 2025, se designa la nueva Directiva y con solicitud se pide el reconocimiento de la NUEVA DIRECTIVA DEL COMITÉ DEL VASO DE LECHE DEL ANEXO DE CALIENTES DEL DISTRITO DE PACHIA.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, siendo de interés de la actual Gestión legitimar la participación de las diversas organizaciones sociales del Distrito de Pachia, y en atención a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental corresponde emitir el acto resolutivo que reconozca a la





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



## DIRECTIVA DEL COMITÉ DEL VASO DE LECHE DEL ANEXO DE CALIENTES DEL DISTRITO DE PACHIA.

Que, de conformidad con lo dispuesto con la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, y Gerencia de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: RECONOCER** a la nueva Directiva del Comité del Vaso de Leche del Anexo de Calientes del Distrito de Pachia, Provincia y Departamento de Tacna, en la forma que a continuación se detalla:

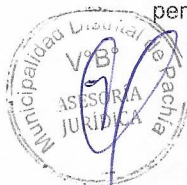


| CARGO                          | NOMBRES Y APELLIDOS               | DNI      |
|--------------------------------|-----------------------------------|----------|
| COORDINADORA GENERAL           | BETZABETH MAYUMY LARICO CONTRERAS | 74389213 |
| DELEGADA DE SALUD Y NUTRICION  | LIZETT TAPIA CRUZ                 | 47249889 |
| SECRETARIA Y DELEGADA DE ACTAS | CLAUDIA LORENA TAPIA CRUZ         | 75994584 |

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER**, que la Junta Directiva reconocida en el artículo precedente, ejercerán sus funciones por el periodo de 02 años, contados a partir de la presente resolución, en virtud a lo establecido en su Estatuto.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a los interesados y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA  
ALCALDÍA  
PROF. CESAR ARDIAS HUAYTA TINTAYA  
ALCALDE